

G

EL CATOLICISMO

I

LA REPUBLICA



20

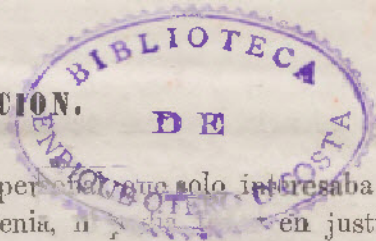
BOGOTA.

IMPRESA DE NICOLAS GOMEZ.

1865.

EL CATOLICISMO Y LA REPUBLICA.

INTRODUCCION.



Un hecho íntimo, exclusivamente personal que solo interesaba directamente a mi conciencia, que no tenía, ni en justicia ninguna relacion con la política, i que era ejecutado por un hombre libre, retirado de la vida pública, reducido ya a la oscuridad, conocido por su franqueza, su sinceridad i su honradez intachable; un hecho, digo, que por tantos motivos ha debido pasar casi desapercibido, o a lo ménos no motivar invectivas ni aun simples alusiones de la prensa, ha sido durante muchos dias, i continúa siendo, materia de ataques mas o ménos embizados, de comentarios mas o ménos ofensivos.

Ese hecho, que cualquiera, sin conocerlo, supondria ser probablemente algun delito, algun escándalo, alguna grave falta, alguna debilidad siquiera, es pura i simplemente este: que yo, liberal progresista, yo, republicano demócrata, yo, libre pensador en política i filosofía, he reconocido i vuelto a profesar, de mi libre i espontánea voluntad, los dogmas del catolicismo.

Es un signo curioso, un síntoma muy significativo de la situación moral i política a que hemos llegado en Colombia, el solo hecho de que tanto i tan acerbamente se comente aquella resolución, i se me dispute..... qué! el derecho de levantar mi conciencia hácia Dios i profesar quieta i pacíficamente una relijion!

Como quiera que sea, i por estraño que parezca el hecho, hai que afrontarlo.

Durante algunas semanas, la crónica ociosa de Bogotá inventó las suposiciones mas ridículas i absurdas respecto del próximo suceso que me era personal. Pero al cabo la verdad dispó todas las invenciones. Se vió que los maldicientes habian perdido su tiempo con sus comentarios; que, de mi parte, los hechos eran sencillos i las esplicaciones inequívocas.

¿Qué se debía hacer? guardar silencio, so pena de violár el derecho mas sagrado. ¿Se hizo así? no: la prensa que se llama liberal ha hablado.

Cosa singular! la prensa conservadora habia sido muy poco moderada en sus polémicas recientes. Pero ocurre el suceso con que se ha querido hacer tanto ruido, i esa prensa conservadora ha tenido la delicadeza de no anunciar siquiera el hecho, considerándolo con una noble reserva que respetaba mi dignidad.

La prensa liberal, al contrario, aprovechó los primeros momentos para atacarme. La *Opinion* lauzó un editorial en que, solapadamente, se pretendia arrojarme injurias i calumnias que me mostraban en transparencia. El *Tiempo*, sin herirme directamente, me ha dedicado un largo editorial, especie de programa, que bien interpretado significa: *Decreto de espulsion o excomunion, contra el fundador i primer redactor del "Tiempo," espedido por sus actuales redactores, en nombre de los principios republicanos.* Ya examinaremos con qué títulos ejerce el *Tiempo* este poder dictatorial.

Debiera sorprenderme la actitud que han tomado contra mí el *Tiempo* i la *Opinion*. De los cuarenta o mas periódicos a que he colaborado en mi país, los que me deben una consagracion mas constante, mas laboriosa i *desinteresada*, son el *Tiempo* i la *Opinion*. Era, pues, natural que, siquiera por delicadeza o cortesía, me guardasen algunas consideraciones i no me arrojasen las primeras piedras. Pero no me quejo. Este desengaño me hacia falta.

Sin embargo, debo hacer una distincion.

Puesto que, a pesar del silencio que me habia impuesto yo mismo, se quiere discutir mi conducta privada, poner un veto a mi conciencia, llamarme a juicio ante la opinion pública, acepto la provocacion i hablaré.

Pero al replicar, me entenderé solo con el *Tiempo*. El disimulo, la invectiva solapada, jamas merece los honores de la réplica. El *Tiempo* ha sido franco a lo ménos: me ha escomulgado resueltamente, fijando mi nombre en el cartulon de su oficina, para que todos sus adeptos queden enterados de que no deben contarme en el número de los republicanos. La ocurrencia es chistosa, parece increíble; pero en fin, ahí está. Cualquiera que conozca mi carácter, mis escritos políticos, todos mis precedentes de republicano, preguntaria candorosamente: "qué! estamos en carnaval i en tierra estraña?" No! estamos en Colombia, a la luz de un dia cualquiera i en el año de gracia de 1865. Si el jeneral Mantilla, que era tan espiritual, viviese aún, no dejaria de esclamar chistosamente: "Cómo es esto! las tórtolas les tiran ya a las escopetas?"

Pero formalicemos el debate.

Durante toda mi vida he sido tan liberal como el que mas, i continuó siéndolo.

Durante muchos años de mi vida, desde los veinte hasta los treinta i siete, he sido libre pensador en materias relijiosas. Hoi pertenezco a la comunión católica.

He tenido, para mi honra i bienestar, un círculo de nobles i leales amigos, a quienes he estimado i estimo profundamente.

Puesto que se ha querido someter a controversia mi derecho absoluto de profesar una creencia relijiosa, i se me provoca a defender este derecho, quiero tener la condescendencia de dar una esplicacion perentoria a todos los que se crean con títulos para obtenerla:

A los libres pensadores, de quienes me he separado en punto a relijion;

Al partido verdaderamente liberal, cuyas doctrinas he sostenido i continuó profesando;

A los católicos, a cuya comunión he vuelto;

A mis amigos *personales*, cuyo amor no he desmerecido i deseo conservar;

En fin, a los que, no siendo mis amigos personales, pero siéndolo políticos, sin cólera, ni intolerancia, ni inconsecuencia, no me hayan retirado la estimacion i consideracion con que me hubieren favorecido.

Mi esplicacion será franca, sencilla i sincera, como lo son i han sido todas mis opiniones, todos mis actos i todos mis escritos.

Gracias a Dios, la modificacion que se ha operado en mis ideas relijiosas, ha venido por causas i en circunstancias que me protejen contra toda calumnia o suposicion desdorosa. Levanto la frente con la seguridad de que nadie podrá hacérmela bajar ruborizada.

Nada explicaré sobre las causas. Mi conciencia no pertenece a la opinion pública. En este santuario que guarda la esencia de mi sér. solo Dios es i puede ser testigo i juez. Solo diré que hai misterios del alma cuya historia está escrita con lágrimas en el corazon, i cuya clave solo puede hallarse en una tumba.

En cuanto a las circunstancias, ningunas podian ser mas propias para garantir la pureza i sinceridad de una resolucion definitiva respecto de mis creencias relijiosas. Estoy retirado de la vida pública; vivo en la oscuridad, completamente entregado a ocupaciones comerciales; i despues de haber desempeñado tantos empleos importantes en la política, no tengo motivo para ambicionar ninguno. En el año pasado i en el presente he renunciado puestos honrosos i candidaturas elevadas que se me ofrecian.

Estoy en la plenitud de mi fuerza física, morale intelectual, i vivo con entera independendencia. Soi mui feliz en mi vida privada, i no tengo enemigos personales, ni compromisos que me amenacen con una calamidad.

El partido que hace de la doctrina católica la base principal de su fe política, está caído; i él me hace la justicia de estar persuadido de que jamas podrá contar conmigo, en materias políticas o cuestiones de partido.

No temo persecucion alguna, puesto que jamas he perseguido a nadie.

Claro es, pues, que la modificacion reciente de mis ideas relijiosas, obra esclusivamente mia, de mi corazon, mi razon i mi conciencia, es el fruto del pleno ejercicio de mi libertad personal. Si alguién pensare lo contrario, me ofenderá injustamente con supensamiento; ofensa que perdono de antemano.

EL DERECHO.

Ante todas cosas se me presenta una gran cuestion de derecho.

Los redactores del *Tiempo*, llamándose por sí i ante sí órganos del partido liberal, oráculos del dogma republicano, me niegan la libertad de tener una creencia religiosa.

¿ Con qué derecho me niegan esta libertad ?

I no solo me la niegan a mí : se la niegan a todo liberal. Han declarado, desde lo alto de su infalibilidad, de un pontificado liberal que nadie les ha conferido, que "EL QUE ES CATÓLICO NO PUEDE SER REPUBLICANO."

Cosa estraña ! pretenden abolir el catolicismo, por emancipar al pueblo de lo que llaman el despotismo absoluto de los papas. I ellos, sin que nadie les haya conferido la mision de formular el credo del partido liberal, se erijen en dictadores de este partido, usurpando un pontificado de nueva especie : pretenden resolver ex cátedra la cuestion que veinte jeneraciones de republicanos, desde los tiempos de las repúblicas italianas, no han podido resolver ; lo que ha sido un problema inmenso para los mas grandes jenios ; lo que constituye hoy mismo uno de los mas difíciles problemas de la civilizacion, es decir, la relacion que hai, la armonía que puede haber entre la religion i la política.

En qué títulos se funda semejante dictadura ? Pues sépase una verdad : i es, que si realmente fueran incompatibles, absolutamente incompatibles el catolicismo i la república, bastaria el despotismo que se pretende imponer (despotismo que pugna contra todo respeto a la dignidad de las opiniones) para que protestase contra la república todo lo que hai en el fondo de las almas honradas de digno i jeneroso, de libre, independiente i grande !

Qué ! no se quiere la autoridad de los papas para los católicos, i se pretende fundar el despotismo de la negacion entre los liberales ?

Se dice que el catolicismo es enemigo del derecho humano, i se le niega al hombre el derecho de creer lo que le plazca, de profesar cualquiera religion que no sea la de los incrédulos !

Hai hombres que quieren pasar por libres pensadores, i cuando un libre pensador, que ha sido liberal toda su vida, i ha servido a la libertad mucho mas que aquellos, hace uso de su libertad de pensamiento i de criterio para escojer una religion, poniendo término a sus dudas i vacilaciones sobre tan inmenso i trascendental problema, los intolerantes le gritan : " No ! alto ahí ! la libertad de pensamiento que os reconocemos, es la de pensar como nosotros : si os fijais en una creencia, miéntas nosotros continuamos en la negacion, os declaramos *apóstata*, os escomulgamos solemnemente, os declaramos incapaz de ser republicano ! "

¿ Pero qué república es esa que no permite creer en Dios i adorarle de cierto modo, sin ofender a nadie ; que no admite contradiccion ni discrepancia alguna ; que se pone en abierta pugna con la conciencia libre de sus ciudadanos ? Qué república es esa que se rebela contra Dios, puesto que Dios se manifiesta por medio de la conciencia ; que se rige por decretos o constituciones que un periodista tiene el antojo de formular, sin que el pueblo le haya dado poderes para ello ?

Esa república no es tal república : es una dictadura monstruosa ; es un despotismo inaudito, que no se atrevió a ejercer ni Enrique VIII en Inglaterra. Yo, que he protestado de palabra i por escrito contra todas las dictaduras políticas, protesto aun mas enérgicamente contra ésta, porque es mas audaz, mas insoportable, mas absurda que todas las dictaduras materiales !

Qué! no se resolverán por fin ciertas jentes a renunciar a los hábitos dictatoriales adquiridos en nuestras revoluciones? Yo, que no tuve parte en la última (ni en ninguna otra), que no acepté sus hechos i doctrinas sino a beneficio de inventario, persevero en mis hábitos de libertad. Tienen el mérito de ser conformes con las convicciones que siempre he profesado.

Los intolerantes se llaman “libres pensadores,” i rechazan como enemigos a los liberales católicos. ¿No tendrían éstos igual razon para rechazar a aquellos de la comunión liberal, puesto que se separan de la creencia religiosa que profesan tantos liberales?

Los intolerantes se dicen defensores del derecho, contra el catolicismo. I la facultad moral, el título que autoriza a cualquier creyente para ser católico, ¿qué cosa es sino un derecho? I si es un *derecho* ¿qué cosa es la que los intolerantes defienden? Es el derecho de negar el suyo a los demas? Hai acaso en su singular república un derecho contra el derecho? Qué! la conciencia no es nada para ellos? Qué! tenemos una constitucion republicana que permite escribir, injuriar, calumniar, deshonorar a los demas impunemente, si se quiere; ¿i en la república organizada por esta constitucion no es permitido profesar la religion católica?

Esa constitucion, que los mismos que me atacan han contribuido a discutir i han firmado, i que están encargados de defender i hacer cumplir, reconoce todas las libertades. Contando con su garantía, ellos podrian cultivar papas i venderlas en el mercado. I yo?.....yo no puedo, con la misma garantía, elevar mi alma a Dios, profesar una creencia i practicar un culto? Ellos pueden reunirse en asambleas, en conciliábulos, en una junta cualquiera, i son inmunes, irresponsables de sus palabras i opiniones, si las emiten pacíficamente i sin armas. ¿I los católicos no pueden reunirse en sus templos, practicar sus actos religiosos, predicar u oír sermones, aunque lo hagan tambien pacíficamente i sin armas? Estos son incompatibles con la república....La república solo está reservada para los otros; les pertenece en propiedad!

Acusan a la Iglesia católica de aspirar al monopolio de la conciencia religiosa, i ellos monopolizan la conciencia política!

Pero si la república es, como dicen, incompatible con el catolicismo, ¿cómo fué que la convencion de Rionegro no lo declaró así, sino que, al contrario, ratificó el anterior reconocimiento de la plena libertad religiosa? Los intolerantes tenian la palabra, i los convencionales se hallaban en la plenitud de su fuerza. ¿Por qué no se atrevieron unos i otros? Sin duda porque la monstruosa opinion que combato no era apoyada por nadie.

Si el partido liberal se compone o debe componerse esclusivamente de enemigos del catolicismo, ¿cómo es que los congresos liberales de 64 i 65, i la prensa liberal del pais no han hecho caso alguno de ciertas elucubraciones sobre formacion de una iglesia nacional cismática? El pais entero ha rechazado i condenado solemnemente esas opiniones; ha declarado espresa i tácitamente que no reputa a los intolerantes como autorizados para formular el *programa* del partido liberal, ni ménos el de la república. Ese programa es una usurpacion.

I cosa bien peregrina: cuando se formuló el proyecto de una iglesia nacional, anticatólica, sus autores se sirvieron de elementos esencialmente católicos: un *concilio* nacional (institucion exclusiva del catolicismo, creada por él), i sacerdotes católicos, que oficiasen en templos católicos, para creyentes católicos! Oh! cuando los intolerantes han pretendido valerse de elementos católicos para descatalogar a los colombianos, del fondo de la conciencia de aquellos se ha levantado una voz, la voz de la verdad, que les gritaba: todos los colombianos, o a lo ménos la inmensa mayoría de ellos, son católicos!

II.

EL PROGRAMA LIBERAL.

Cuando en 1861 formulaba yo, desde París, exento de pasiones revolucionarias, lo que llamé el “*Programa de un liberal*” no tuve el arrojo de llamarlo: el “*Programa liberal*, o el *Programa de los liberales*.” ¿ Por qué individualicé aquella profesión de fe? por qué le di, con su título, su texto i su espíritu, el carácter de opinion personal? Porque, como ciudadano, yo no tenía el derecho de imponer mis opiniones a mis conciudadanos, usurpando una dictadura risible. I porque, como verdadero liberal, probado ya en 1861 con diez i seis años de lucha i de servicios prestados a la libertad, sabia yo que no me era lícito formular el programa de toda una escuela, o de todo un partido, sin haber recibido poderes para un acto de tamaña trascendencia.

Pero los intolerantes, a título de redactores de un periódico, no han tenido esas contemplaciones con el derecho de los demas. Se han atrevido, sin título ninguno, a formular el programa del partido liberal de Colombia; todavía mas: el programa del partido liberal del mundo. Declaran “que ningun católico puede ser republicano”!

¿ I con qué lo prueban? con una aglomeracion de sofismas que espero reducir, mediante una réplica sencilla, a la categoría que realmente tienen: la de errores monstruosos.

Pero hablemos del tal programa, no solo en lo que afecta al catolicismo, sino en todo lo demas. Las polémicas del *Tiempo* con la *Opinion* i el *Símbolo*, han puesto en claro lo que se debe esperar de cierto liberalismo. Comparemos las doctrinas de hoy con las de ayer, i se verá lo que vale el consabido programa, como credo político del partido liberal. De paso haré resaltar de qué lado están las apostasias que se quieren imputar a los liberales católicos.

En 1853 se halló el partido liberal, como escuela i como partido militante, en la plenitud de su desarrollo filosófico i de su fuerza física i moral. Jamas, en ninguna otra época, fué tan audaz, tan valeroso, tan amante de los principios, tan fiel a su orijen i tendencias, tan grande i jeneroso como en 1853. ¿ Cuál fué entónces el programa del partido liberal que los intolerantes de hoy defendian en varios periódicos? Helo aquí, en sustancia:

El sufragio universal;

La libertad absoluta de relijiones i cultos;

La libertad absoluta de la prensa;

La separacion completa de la Iglesia i el Estado;

La abolicion del ejército permanente;

La descentralizacion amplísima, con la unidad nacional;

La abolicion de todo facro, quedando iguales ante los tribunales i las leyes, los sacerdotes i militares, a los demas ciudadanos;

La abolicion absoluta de la pena de muerte;

El imperio del réjimen civil.

Todo esto, sin perjuicio de otras grandes reformas, como la abolicion de la esclavitud, que ya estaban sancionadas.

I hoy, señores intolerantes, ¿ cuál es vuestro programa?

Si en 1853 deciais: “sálvense los principios ántes que todo,” hoy esclamais: “quédense a un lado los principios, si con ellos han de volver los conservadores al poder. Lo que mas importa es mantenernos en el gobierno, a fin de consolidar las conquistas de la revolucion. Despues sobrá tiempo para que los otros, si pueden, gobiernen a su vez.”

I esto, caballeros, cómo se llama? *Apostasia!*

Hoi renegais del sufragio universal, no por razones de ciencia constitucional, sino porque con ese sufragio perdió el poder, en 1857, el partido liberal. *Apostasia!*

Hoi quereis matar la libertad de relijion i culto; la renegais de tal modo, que rechazais como enemigo a todo liberal católico. *Apostasia!*

Hoi quereis que la libertad de la prensa sea limitada respecto de los sacerdotes, en quienes mirais como delito la simple publicacion o circulacion de una bula pontificia que no haya obtenido el *pase* de la autoridad civil. *Apostasia!*

Hoi pretendéis que todas las iglesias (mejor dicho, la iglesia católica, que es la esclusiva de los colombianos) estén bajo la dependencia del gobierno civil. *Apostasia!*

Hoi os parece bueno que cada Estado mantenga un ejército en pié, i otro el gobierno nacional, a fin de conjurar todo riesgo de que el partido conservador vuelva al poder. *Apostasia!*

Hoi preconizais un sistema de federacion exajerada que tiende a destruir, que ha desquiciado sensiblemente la unidad nacional, haciendo de cada Estado un *soberano*, pronto a insubordinarse i dar la lei al gobierno nacional, aun en lo tocante a relaciones esteriore. *Apostasia!*

Hoi pretendéis que se mantenga una especie de fuero ántes desconocido: un *fuero negativo*, adverso en vez de favorable: el de las leyes especiales que sujetan a los sacerdotes a juramento i a formalidades preventivas, i les prohiben ejercer la libertad de la palabra i de la prensa. I así estableceis una desigualdad irritante que coloca al sacerdote, por el solo hecho de serlo, bajo la vijilancia especial de la autoridad. *Apostasia!*

Hoi sosteneis que la propiedad no es un derecho, sino en tanto que el propietario disponga de sus cosas de cierto modo: le es prohibido acensuarlas, donárselas a quien quiera. I es prohibido ser propietario cuando la entidad se llama cabildo, hospital, hospicio o corporacion relijiosa. I no solo limitais i violais así el derecho de propiedad, sino que, dejando en libertad al médico, al abogado, al comerciante para ejercer su profesion, al sacerdote no le permitis que ejerza su ministerio sin que previamente os preste un juramento de obediencia i fidelidad que lo humilla i vilipendia, puesto que significa la suposicion de que él es un enemigo de la sociedad a quien hai que pedir seguridades especiales. *Apostasia!*

Hoi manteneis en la constitucion un inciso que suprime rotundamente la pena de muerte. Pero tambien interpretais a vuestro modo cierto artículo 91, que, en caso apurado, os serviria para suprimir todas las garantías, inclusive la de la inviolabilidad de la vida humana. *Apostasia!*

Hoi os parecen escelentes los jenerales para gobernar los Estados; os parece indispensable el jeneral Mosquera, (hombre de grandes dotes, pero de índole esencialmente militar) para el gobierno de la nacion; aplaudis toda insurreccion que tienda a poner el gobierno de cualquier Estado en manos del círculo político a que pertenecéis; considerais como vuestros mejores amigos a los innumerables ciudadanos que han salido de la última revolucion hechos jenerales o coroneles, en tanto que haceis la guerra a vuestros antiguos amigos, los *gólgotas* de 1853; i toda vuestra política, todos vuestros encomios tienden a mantener la *militarizacion* en que ha caído la República. *Apostasia!*

Tal es vuestro programa de hoy: una renegacion completa del de 1853: una conjugacion incesante del verbo *apostatar!* I así llamais apóstata al hombre honrado que, manteniéndose fiel a las doctrinas del partido liberal pacífico (no del revolucionario), ha hecho uso de su libertad, en la austeridad de sus mas hondas meditaciones, en el silencio de su hogar doméstico, i en la plenitud

de su derecho, de su sinceridad i su desinterés, para adoptar definitivamente, sin ofender ni perturbar a nadie, la religión que su alma ha encontrado mas propia para establecer la paz i la armonía entre su conciencia i Dios!

I puesto que hablamos de programas i apostasías, permítaseme hacer una breve serie de observaciones que me parecen concluyentes.

¿ En qué tiempo ni por boca de quién ha formulado el partido liberal colombiano, como cánón de su programa, el deber de ser enemigo del catolicismo? Cuándo se había declarado por el partido liberal, mejor dicho, por los republicanos, ese antagonismo inevitable i esencial entre la religión católica i la república? Nunca! nadie se había atrevido a formular semejante pensamiento, atentatorio contra el derecho i la conciencia de todos los colombianos!

¿ En qué consiste, pues, mi apostasía?

Pero se me dirá: “ Haciéndoos católico, habeis dejado de ser libre pensador.” Por qué? Entendámonos sobre esto, definiendo las cosas.

¿ Qué cosa es un libre pensador? ¿ Es un hombre que profesa el sistema de la negación i la duda en todo i por todo, i que en lo tocante a religión está obligado a no tener ninguna? Semejante absurdo seria una blasfemia contra la libertad misma del pensamiento!

¿ Qué es, pues, un libre pensador? Es un hombre honrado que desca obrar en todo por convencimiento; que busca sinceramente la verdad; que no está dispuesto a admitir como tal lo que una *autoridad* cualquiera le impone, sino aquello que su propia razón le presenta como verdad, i que teniendo por punto de partida el principio de la libertad humana, que es la base de toda responsabilidad, quiere mantener, i mantiene i practica, en su modo de pensar, esa misma libertad.

Pues bien: como libre pensador, he buscado la verdad religiosa durante veinte años, i buscándola, llegué a formarme ideas que amalgamaban tres sistemas diferentes: el deísmo puro, en cuanto a la existencia del Sér Supremo; el panteísmo, en cuanto a la inmortalidad del alma; el cristianismo, en cuanto a la moral.

Pero un dia, despues de mucho meditar i dudar, se abrió delante de mí una tumba que llenó mis ojos de llanto i mi corazón de desesperación! Recojí mi alma; arrodilléme con la mente, delante de esa tumba! Busqué la imájen del objeto adorado, i la vi desaparecer para siempre en la inmensa tiniebla i el infinito abismo del *alma universal* en que yo había creído! Volví los ojos hácia el cielo, busqué a Dios i le pedí consuelo i esperanza; i no encontré a Dios, ni encontré consuelo ni esperanza, porque el Dios en quien había creído i a quien buscaba era un Dios absurdo; impotente, imposible, que no castigaba ni recompensaba en la eternidad, que no tenía personalidad, ni habitaba el santuario de una alma verdaderamente creyente! Lo absurdo jamas consuela ni da esperanza!

Mi alma se despedazó entónces, i destrozada, se abrió a la inundación de una luz que le era desconocida. . . . El dia que sentí mi alma empapada en esa luz, que mi razón creyó haber encontrado la verdad, percibí de súbito que mi corazón estaba tranquilo i fuerte. Me sentí resignado i consolado; la esperanza renació en el fondo de mi sér; i aquella tumba que me había desesperado, fué el altar donde mi espíritu juró i consagró su reconciliación con Dios!

¿ Qué es lo que he realizado, pues? Es una apostasía? Apostasía de qué? de mil dudas i negaciones? de un conjunto de elucubraciones íntimas, sin enlace ni asociación con las ideas religiosas de ninguna comunión? No! eso no es, ni será jamas una apostasía! Yo jamas hice pacto con nadie para ser in-crédulo!

He hecho uso de mi libertad de pensamiento, i el día que he creído encontrar la verdad en una relijion que tiene diez i nueve siglos de existencia i ha hecho inmensos servicios a la humanidad, ese día me he fijado definitivamente en esta relijion; ese día he completado la libre evolucion de mi pensamiento libre, verificada en solicitud de la verdad!

¿Es esto una apostasia? He dejado acaso de poseer la plena libertad de mi pensamiento por el hecho de haberla ejercido i estar en posesion de la verdad solicitada con su auxilio? Curiosa apostasia!

Vosotros los que me tirais la piedra, responded a la pregunta que os voi a hacer. La constitucion os reconoce el derecho de elegir; sois electores, i como tales, teneis plena libertad para escojer vuestros candidatos i sufragar. En materia de elecciones sois, pues, libres pensadores. Mañana, habiendo hecho uso de vuestra libertad de pensamiento i eleccion, votais por un candidato. ¿Perdereis al día siguiente vuestro carácter de electores? vuestro pensamiento político será ya servil, por el solo hecho de haber ejecutado libremente, de haber consumado esa evolucion sicológica que se llama eleccion? dejaréis de ser libres pensadores en política?

Yo he *dejido*, entre todas las relijiones, la que mas me ha satisfecho; i precisamente paso a la categoría de los *serviles* porque, como dueño de mí mismo, he consumado el ejercicio de mi libertad!

Si esto es lo que llamais apostasia i servilismo, os bu'lais deplorablemente del sentido comun!

III.

LA TRADICION REPUBLICANA.

Se ha declarado dictatorialmente: “ *el que es católico no puede ser republicano.*” Sostengo que este es un enorme error, desmentido por todo lo que hai de respetable i glorioso en la tradicion republicana.

Dante Alighieri, lo oyes? tú fuiste católico, profundamente católico; i fuiste un mártir de la libertad republicana. Pero tu inmenso jenio, que es una de las mas altas glorias de la humanidad, trabajó en balde por la república; no fuiste mas que un poeta, jamas un republicano! ¿Te estremeces de indignacion, desde el seno de tu inmortalidad i de tu gloria, al sentirte así calumniado? No importa! los intolerantes han hablado. Inmortal *jibelino*! tú niste solamente un menguado *papista*, un pobre católico!

Católicos de la Suiza! cómo os atreveis a llamaros republicanos, si sois católicos? Vuestros cantones de Uri, de Schwich, de Unterwalden i Underwalden, son los mas conspicuos modelos de la *pura* república democrática. En medio de vuestras montañas aprendieron a conocer la verdadera república los filósofos ingleses de 1640, i los franceses de 1789. Vuestras repúblicas han vivido durante siglos, con gloriosa modestia i admirable bienestar. I sin embargo, unos periodistas, en *Bogotá*, declaran que no sois ni podeis ser republicanos, porque sois católicos!

Republicanos franceses de 89! Manuel, Barnave, La Fayette, Isnard, i tantos mas! vosotros habeis sido nuestros maestros; habeis educado al mundo para la república, habeis luchado como buenos i servido con vuestra alma, vuestro corazon i vuestro brazo a la causa inmensa de la emancipacion humana! Habeis visto vuestra obra deshonorada i ensangrentada precisamente por los que, obcecados, creyeron que la república era incompatible con el catolicismo, i por eso perdieron la república! I sin embargo, un escritor intolerante, en *Bogotá*, declara, calumniando a la historia, que no fuisteis sino unos necios, unos

impostores, tal vez; que jamas fuisteis republicanos! Por qué? porque creísteis en Dios segun el dogma católico! el mismo Dios en quien creyeron Guttemberg, Colon, Galileo, Pascal, Newton, Cervántes, D'Aguesseau, Fenelon, i casi todos los grandes jenios de los tiempos modernos!

Daniel O'Connell! tú has sido en balde uno de los mas grandes hombres del siglo XIX! En balde fuiste un apóstol de la libertad i la justicia, un gran defensor del derecho i el libertador de todo un pueblo de seis millones de hombres civilizados! No! fuiste un imbécil! soñaste con una libertad absurda! la querias i la alcanzaste para un pueblo católico, i eras católico!

Pueblos vascongados! En vano vivis en el mayor bienestar, gracias a vuestras nobles instituciones democráticas; en vano sois el encanto del viajero que visita vuestras graciosas montañas i seductoras poblaciones; en vano se os cita como modelos de verdaderas repúblicas, no obstante vuestra dependencia casi nominal respecto de la corona de España; en vano os distinguís por vuestra honradez i moralidad, vuestra increíble laboriosidad, vuestro valor i vuestra prosperidad! Sois incapaces de conservar esas instituciones libres que habeis mantenido durante siglos. . . . porque sois católicos!

Católicos de la Union Americana! ¿con qué derecho llamáis a vuestra nacion la república modelo? Sois seis millones de monarquistas, de absolutistas, de enemigos de esa república por la cual acabais de derramar vuestra sangre a torrentes, i de asombrar al mundo junto con vuestros conciudadanos sectarios!

I tú, Cristóbal Colon, progenitor de un mundo ante la civilizacion! tú que revelaste a la humanidad este mundo que habia de ser un dia el asilo i la gran patria de la república! ¿sabes que ya este mundo debe renegarte i maldecirte porque tu alma inmensa fué católica?

Republicanos de toda la América española, fundadores de quince repúblicas! Bolívar, San Martín, Rivadavia, Freire, Miguel Carrera, Sucre, Páez, Montúfar, Hidalgo, Morélos, Victoria i Morazan, libertadores de un continente! Vuestros esfuerzos gigantescos nada os han valido; vuestra sangre no fué ofendida a la república sino a la monarquía; cuando luchábais por aniquilar la colonia, solo servíais al despotismo. Fuisteis católicos!

Pueblos americanos! esto que llamáis la república, que habeis sostenido a todo trance, que os ha impuesto mil rudas pruebas i sangrientos sacrificios; esto con que tanto soñais, hincando en su posesion i mejora vuestro bienestar, vuestro progreso i vuestra gloria: esto no es la república! No! es un absurdo, un caos, una contradiccion permanente! Sois unos visionarios insensatos! Por qué? porque los redactores de un periódico de Bogotá, que no han hecho gran cosa por la república que todos habeis fundado i sostenido, declaran que, siendo católicos, no podéis ser republicanos!

Lejisladores de Neiva en 1811! Cuando sancionábais con sublime sencillez i audacia vuestra admirable constitucion de la provincia de Neiva, código inaudito por su verdad i por el sentimiento de justicia que revela ¿os llegásteis a imaginar que un dia saldria de Villavieja uno de vuestros descendientes a poner públicamente un inri, asegurando que mentísteis como republicanos porque fuisteis católicos?

Próceres de la independencia! fundadores de la República! heróicos revolucionarios de 1810! escuchad! Nariño, mártir republicano que nos enseñásteis *los derechos del hombre!* Fernández Madrid! ilustre majistrado, cantor i diplomático de la República! Cáldas, Camilo Tórres, Lozano, Gutiérrez, Acevedo, Camacho, Torices, Leiva i tantos otros que formásteis con vuestros cadáveres sagrados la sublime hecatombe de 1816! Ricaurte, Jirardot i D'Elúyar, que al volar sobre el volcan de San Mateo, i sucumbir en Bárbula, i perecer en el océano invocásteis al Dios de los católicos i la patria de los republi-